

Genoma España



 InnoCash

***CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL
PROGRAMA INNOCASH 2011:***

FASE DE VALORIZACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

Es indudable que la **innovación** es una de las mayores fuentes de riqueza y bienestar de las sociedades desarrolladas. Por un lado, cumple un papel clave en la competitividad empresarial: las ventajas competitivas derivan hoy del conocimiento científico convertido en tecnologías. Por otro lado, la innovación genera empleo de alta cualificación y remuneración – generando riqueza no sólo inmediata sino a medio y largo plazo, al facilitar el captar y retener el talento, y con ello el conocimiento y el capital intelectual de un país. La sociedad española, bien dotada de creatividad, necesita incrementar y sistematizar su capacidad de innovación para responder a los desafíos y oportunidades del siglo XXI. En las últimas décadas se ha producido un importante desarrollo científico y tecnológico, acompañado de un crecimiento económico y del bienestar social que hay que conservar y asegurar frente a las amenazas actuales.

La respuesta a estos retos económicos, sociales y medioambientales pasa por un cambio de modelo de desarrollo, el que la innovación sea el concepto clave, y que esté basado en un proceso formal de innovación tecnológica que combine las capacidades técnicas, financieras, comerciales y administrativas para el lanzamiento sistemático al mercado de nuevos y mejorados productos o procesos. El programa InnoCash se enmarca dentro de los esfuerzos por sistematizar dichos procesos formales de innovación.

1.1 ¿QUÉ ES INNOCASH?

Programa de **Transferencia Inversa de Tecnología**, o transferencia orientada por la demanda, mediante el cual se favorece la maduración tecnológica y la innovación realizada por empresas capaces de desarrollar proyectos de base tecnológica a partir de resultados (tecnologías) generadas, mayoritariamente, en el sector público de I+D. Este proceso se instrumenta mediante la valorización de tecnologías y su promoción a través del **Escaparate Tecnológico InnoCash**, como elemento nuclear para la comercialización de propiedad industrial y conocimiento, y atracción de potenciales inversores de carácter industrial y financiero, favoreciendo así la cooperación público-privada en proyectos tecnológicos con expectativas reales de negocio.

En el apartado 3 del presente documento se describe con detalle la filosofía y la implementación del Programa InnoCash 2011.

1.2 ¿QUÉ ES LA VALORIZACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA?

La valorización es un análisis exhaustivo de las aplicaciones de una nueva tecnología procedente de la investigación desde el punto de vista del impacto en el mercado, identificando las acciones de desarrollo necesarias para lograr un producto o servicio innovador con expectativas reales de negocio.



El resultado de la valorización es un proyecto altamente innovador y con gran potencial comercial. Debe tener un punto de partida científico sólido, debe ir dirigido a una necesidad de mercado claramente identificada y debe definir además el producto que se pretende obtener y las ventajas competitivas y diferenciales que presenta con respecto a las soluciones actuales.

2. PROMOTORES Y GESTORES DEL PROGRAMA

Genoma España es una Fundación del sector público estatal que impulsa el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento y la innovación, principalmente en el sector biotecnológico. Sus principales objetivos son desarrollar programas y políticas activas a favor de la innovación, mejorar los procesos de transferencia de tecnología y conocimiento desde las universidades y centros públicos de investigación hacia las empresas, promover la creación de empresas de base tecnológica, contribuir en la promoción internacional y fomentar la colaboración público-privada.

La experiencia de la Fundación, en un ámbito puntero en la actualidad como es el biotecnológico, ha generado un saber hacer en promoción de la innovación (equipo, metodología, etc) aplicable al conjunto de las áreas tecnológicas del Plan Nacional de I+D.

Por ello, la **Fundación Genoma España** ha sido designada por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) para el diseño, puesta en marcha, desarrollo y gestión de la convocatoria InnoCash, orientada a la promoción de proyectos innovadores en dichas áreas tecnológicas.

3. PROGRAMA INNOCASH

3.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1.1 Objetivo general

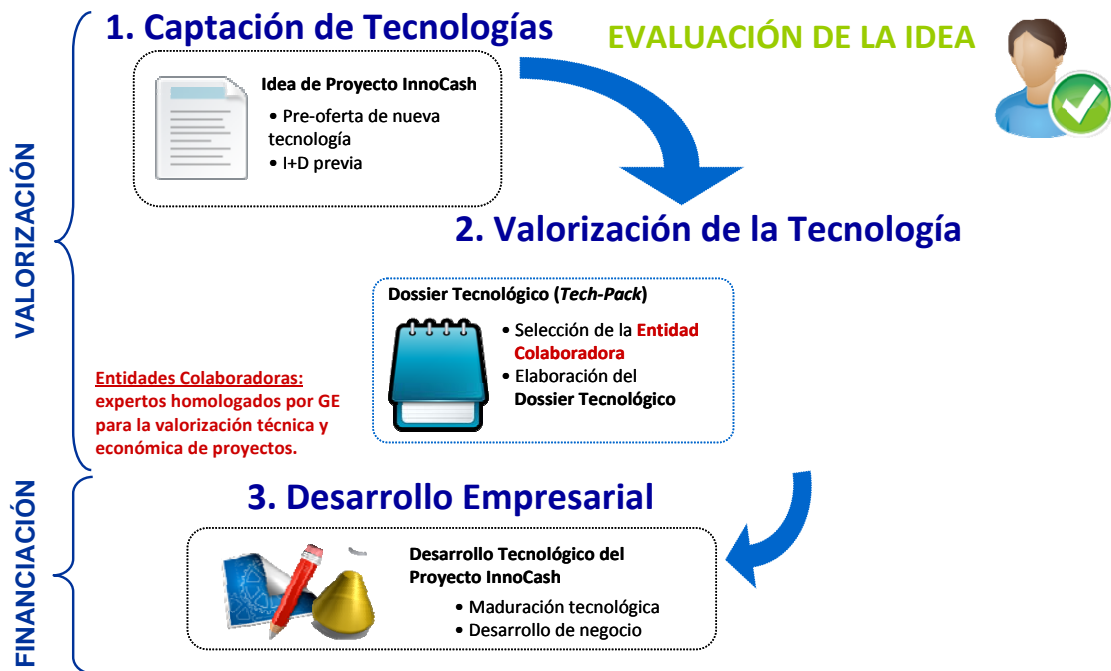
El objetivo fundamental del programa InnoCash es facilitar la **transferencia de conocimiento**, y la **generación de valor** a partir del mismo, estableciendo nuevos mecanismos de valorización, promoción tecnológica y financiación de la innovación.

3.1.2 Objetivos específicos

1. **Mobilizar la inversión privada**, tanto de entidades financieras como de empresas industriales, hacia proyectos de I+D+i avanzados.
2. **Facilitar la transferencia inversa de tecnología** producida por la compra de resultados / tecnología / propiedad industrial a través del escaparate **InnoCash** por parte de inversores, para desarrollar y llevar al mercado productos y/o servicios innovadores.
3. **Incrementar la productividad** de las empresas y la **generación de empleo** de alta calidad.

3.2 FASES DEL PROGRAMA INNOCASH

Las fases y los hitos más importantes del proceso InnoCash se representan en el siguiente esquema:



Fase de Valorización

Comienza con la “**Captación de Tecnologías**”, mediante la cual los proveedores de tecnologías envían una **Pre-oferta** a Genoma España para su evaluación. La pre-oferta, cuyo modelo de formulario se puede consultar en el [anexo I](#) adjunto a esta convocatoria, deberá enviarse exclusivamente a través del sistema de gestión disponible en www.innocash.es. Consiste en una breve memoria en la que se explica la tecnología a valorizar/transferir, así como el potencial de aplicación comercial de la misma.

En el caso de que el formulario o la información y documentación presentados adoleciera de algún defecto, los proveedores dispondrán de un período de subsanación de máximo de diez (10) días naturales, desde que les sea comunicada la causa, para proceder a su rectificación previo a su evaluación.

Expertos designados para ello por Genoma España evaluarán las pre-ofertas, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales, desde la recepción de la misma, para confirmar que se adecua a las líneas y criterios de excelencia del programa.

Aquellas pre-ofertas que se consideren elegibles pasarán a la fase de “**Valorización documental de la Tecnología**” propiamente dicha. Para ello deberán elaborar, bien de forma individual o a través de los colaboradores homologados, un Dossier Tecnológico en el que se amplíe y detalle la información proporcionada en la pre-oferta.



Genoma España validará el dossier tecnológico, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la recepción del mismo. La validación consiste en confirmar que se ha realizado un análisis del potencial tecnológico y comercial de la tecnología, que el documento contiene todos los apartados requeridos y que éstos están convenientemente desarrollados. Una vez validado servirá para promocionar la tecnología valorizada en el **Escaparate Tecnológico** con el fin último de convertirse en un proyecto de desarrollo tecnológico de carácter innovador.

El dossier tecnológico completo tendrá carácter confidencial por lo que la información se presentará, en el escaparate, con distintos niveles de accesibilidad. Sólo será facilitado el dossier tecnológico completo a potenciales inversores previa firma de un acuerdo de confidencialidad.

El interés de los socios industriales promotores así como la captación de capital se desarrollará de forma abierta y proactiva a través del Escaparate Tecnológico. Se podrá acudir directamente a inversores particulares o institucionales, o bien contactar con intermediarios financieros que se encarguen de buscar los mejores socios para cada proyecto, es decir que tengan interés por invertir y diversificar en proyectos de base tecnológica, con alto potencial de retorno y con mercados objetivos claros y delimitados.

Las tecnologías que, como resultado del proceso previo y tras valorar el dossier tecnológico, dispongan una expresión de interés formalizada por parte de Inversores pasarán a la siguiente fase.

Fase de Financiación

Es la fase de “**Desarrollo Empresarial**” de la tecnología y requiere la presentación de un Plan de Negocio.

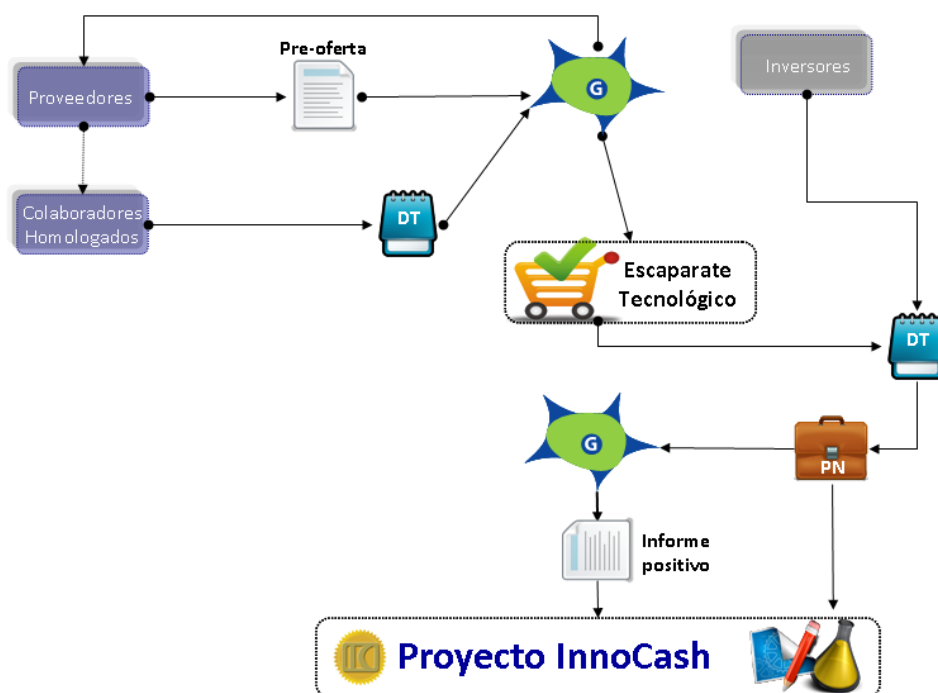
El Plan de Negocio deberá, entre otras cosas, especificar el modelo de negocio con el que se va a comercializar la tecnología y además deberá incluir las previsiones de retornos del crédito que solicitan al programa InnoCash.

Genoma España valorará el Plan de Negocio y colaborará, con los solicitantes, en su mejora en caso de que sea necesario para la concesión del crédito.

Genoma España, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de selección así como las recomendaciones de la *due diligence* elaborada por expertos, tomará la decisión final de invertir o no en el proyecto empresarial de innovación.

Los proyectos en los cuales se decida invertir recibirán el *Sello InnoCash* que, tras el minucioso proceso de valorización, supone una garantía ante inversores y un reconocimiento positivo ante otras convocatorias.

Un diagrama de flujo del proceso de valorización y transferencia de la tecnología, así como la intervención de los distintos actores, manteniendo como núcleo central del programa el escaparate tecnológico, se representa a continuación:



4. CONVOCATORIA FASE DE VALORIZACIÓN

4.1 BENEFICIARIOS

La ayuda para la elaboración del dossier tecnológico pueden solicitarla los proveedores de tecnologías: investigadores pertenecientes a centros públicos de investigación (de forma individual o a través de las OTRIS), centros privados de investigación y desarrollo universitario, centros tecnológicos, parques tecnológicos y empresas (EBTs) de menos de dos años desde su constitución.

El envío de las pre-ofertas, por parte de los proveedores de tecnologías, deberá realizarse exclusivamente a través del sistema de gestión disponible en www.innocash.es.

Los proveedores de tecnologías, cuyas pre-ofertas se consideren elegibles, contactarán con el colaborador homologado de su elección (consultar listado en www.innocash.es) para solicitar sus servicios para la elaboración del Dossier Tecnológico. Esta solicitud (formato en [anexo II](#)) será autorizada y formalizada por Genoma España quien pagará el servicio una vez que éste haya sido prestado. Aunque son los proveedores de tecnología quienes solicitan la elaboración del dossier tecnológico, será Genoma España quien pague directamente el servicio al Colaborador (Modelo de Dossier tecnológico en [anexo III](#)).

La propiedad del dossier tecnológico corresponderá al proveedor de la tecnología (beneficiarios de la ayuda).

El beneficiario de la ayuda se compromete a promocionar su tecnología a través del escaparate InnoCash al menos durante 1 año.



4.2 FINANCIACIÓN

Las ayudas van dirigidas a financiar, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, la elaboración de los dossiers tecnológicos, siempre que se realicen a través de los Colaboradores, de aquellas pre-ofertas validadas por Genoma España.

Se financia el coste total del dossier tecnológico. El importe de la **ayuda** será hasta un máximo de cuatro mil euros IVA incluido (4.000 €).

El presupuesto total destinado a ayudas para la fase de valorización es de quinientos mil euros (500.000 €).

4.3 GASTOS ELEGIBLES

Se considera gasto susceptible de financiación la contratación de la entidad homologada por Genoma España como proveedor de servicios de valorización documental de tecnologías, para la elaboración del dossier tecnológico (consultar listado en www.gen-es.org)

4.4 ÁREAS TEMÁTICAS

Las ofertas tecnológicas presentadas deberán estar circunscritas en alguna de las áreas temáticas incluidas en las acciones estratégicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011:

- Biotecnología
- Salud
- Energía y cambio climático
- Telecomunicaciones y sociedad de la información
- Nanociencia, nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos

4.5 EVALUACIÓN

Los criterios para la evaluación de pre-ofertas son los siguientes:

- Carácter innovador, potencial comercial, solidez de la base científica, aplicación dirigida a una necesidad de mercado claramente identificada y ventajas competitivas y diferenciales que presenta con respecto a las soluciones actuales.
- Grado de madurez de la tecnología.
- Grado de protección de la tecnología (se valorará pero no es indispensable).
- Transferencia de tecnología del sector público de I+D hacia el privado.

4.6 PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La Fase de Valorización permanecerá abierta desde su publicación hasta el 31 de diciembre del año 2011, plazo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.



4.7 FECHA DE CONCESIÓN

La concesión se formalizará a lo largo de todo el año y en el momento en que la entidad gestora resuelva positivamente la validación del DT. La entidad homologada entregará junto con el documento (DT), impreso y en formato electrónico, la factura original por valor de 4.000 € IVA incluido por los servicios realizados, procediéndose al pago.

4.8 DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y MODELOS

La presentación del formulario de la pre-oferta se realizará a través del sistema de gestión disponible en www.innocash.es donde además se pueden descargar los modelos de documentación a entregar.

El formulario de solicitud de ayuda (Anexo II), con firma del representante legal de la entidad solicitante y sello de la misma, deberá presentarse en la sede de la Fundación en Madrid, calle Pedro Teixeira, nº 8, 2ª planta 28020 Madrid, o enviarse por correo. La presentación del formulario de solicitud de ayuda supone el compromiso, por parte de la Institución beneficiaria, del cumplimiento de los requisitos que establece la convocatoria.

4.9 CONTACTO

Genoma España
Pedro Teixeira, 8 – 2ª planta
Edificio Iberia Mart I
28020 Madrid

Tel.: 91 449 12 50
E-mail: innocash@innocash.es



ANEXO I

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA INNOCASH Y DE ENVÍO DE PRE-OFFERTA DE TECNOLOGÍA

(Atención: Este formulario de Pre-Oferta deberá enviarse exclusivamente a través del sistema de gestión disponible en www.innocash.es)

Datos generales del solicitante:

Nombres y apellidos:	
Organización:	
Dpto/División:	
Cargo/ocupación:	
Dirección postal:	
Localidad:	
Provincia:	
CP:	
Teléfono de contacto:	
Fax:	
Página-web	

e-mail:	
Repetir e-mail:	

1) Marque sólo una de las casillas, la que mejor defina su condición profesional:

Tipo de Usuario		Marque una opción
1	Investigador Universidad	
2	Investigador Centro Tecnológico	
3	Investigador Otros Centros Públicos de Investigación	
4	Técnico de Transferencia de Tecnología	
5	Gestor de I+D+i en empresas	
6	Inventor autónomo	
7	Broker/intermediario privado	
8	Otros	

2) Por favor, aporte una descripción breve de la **organización** que representa, así como de las funciones o **responsabilidades** que tiene en la misma. Esta información nos va a ser útil para agilizar el proceso de validación de su solicitud.



Información sobre la Tecnología

1. Título de la Preoferta

--

2. Datos del investigador principal (sólo si es distinto del Proveedor)

Nombres y apellidos:	
Organización:	
Dpto/División:	
Cargo/ocupación:	
Dirección postal:	
Localidad:	
Provincia:	
CP:	
Teléfono de contacto:	
Fax:	
Página-web	
e-mail	

3. Resumen (describa en un máximo de 500 caracteres: a) en qué consiste, b) qué aplicaciones o tipos de problemas resuelve, c) carácter innovador o principales ventajas respecto de lo que existe en el mercado, d) tipo de colaboración y/o financiación que busca en este programa)

--

4. Descripción y características fundamentales (entre 1.000 y 4.000 caracteres espacios incluidos)

--

5. Aspectos innovadores (en un máximo de 500 caracteres espacios incluidos, responda: ¿Por qué considera que tiene novedad? ¿Qué características técnicas diferencian su tecnología de lo ya existente?)

--

6. Palabras clave (sugiera los "keywords" que mejor reflejen las características y ventajas de su tecnología. Intente citarlos en orden decreciente de importancia, y separándolos por comas)

--

7. Acción Estratégica en la que se enmarca (puede marcar más de una celda si su tecnología lo requiere)

- Salud
 Biotecnología
 Energía y Cambio climático
 Nanociencias y nanotecnologías, nuevos materiales y nuevos procesos industriales
 Telecomunicaciones y sociedad de la información



8. Grado de desarrollo de la tecnología (estado actual de desarrollo en que se encuentra la tecnología respecto de su salida al mercado, así como tiempo y costes estimados para ponerla en explotación comercial)

<input type="checkbox"/> Tecnología en fase de desarrollo	
<ul style="list-style-type: none"> • Precisa desarrollo externo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO • Precisa desarrollo interno con financiación externa: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO • Tiempo requerido para su desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> < 6 meses <input type="checkbox"/> 6-12 meses <input type="checkbox"/> 12-24 meses <input type="checkbox"/> > 24 meses • Etapa de desarrollo actual: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Laboratorio <input type="checkbox"/> Prototipo <input type="checkbox"/> Escalado en planta piloto <input type="checkbox"/> Desarrollo final para su explotación • Coste de desarrollo aproximado: 	
<input type="checkbox"/> Desarrollada, lista para demostración	
<input type="checkbox"/> En el mercado	

9. Fuente de financiación de la tecnología (fuentes utilizadas hasta ahora para el desarrollo de la tecnología)

<input type="checkbox"/> Proyecto europeo	<input type="checkbox"/> Proyecto regional
<input type="checkbox"/> Proyecto nacional	<input type="checkbox"/> Financiación privada

10. Ventajas competitivas (explicar en un máximo de 500 caracteres las ventajas que le supondría a los potenciales clientes o usuarios el uso de la tecnología. Atributos más destacables, por ejemplo, más eficiencia, productividad, fiabilidad, flexibilidad, personalización, mejoras medioambientales, etc.)

--

11. Estado de la propiedad industrial e intelectual

<input type="checkbox"/> Patentes solicitadas	<input type="checkbox"/> Derechos exclusivos
<input type="checkbox"/> Patentes concedidas	<input type="checkbox"/> Secreto industrial
<input type="checkbox"/> Software registrado	<input type="checkbox"/> Licencia concedida
	<input type="checkbox"/> Variedad registrada

Comentarios

--



12. Sectores de aplicación (marque las celdas de los sectores de actividad empresarial donde su oferta puede tener alguna aplicación en forma de tecnología, producto o servicio. Piense para ello en qué sectores operan los potenciales clientes o beneficiarios de su tecnología)					
1.	Acuicultura y pesca		16.	Energía	
2.	Aeronáutica y sector espacial		17.	Instrumentación industrial y de laboratorio	
3.	Agricultura y Ganadería		18.	Maquinaria Industrial	
4.	Aguas		19.	Medioambiente	
5.	Alimentación y bebidas		20.	Metalurgia y Sector del Metal	
6.	Automoción		21.	Muebles, madera y corcho	
7.	Comercio y Distribución minorista		22.	Química y plásticos	
8.	Construcción		23.	Salud Animal (Veterinaria)	
9.	Gestión, banca y servicios empresariales		24.	Salud Humana (Sanidad y Farmacia)	
10.	Cosmética		25.	Salud Vegetal	
11.	Cultura y audiovisual		26.	Seguridad y Defensa	
12.	Deporte		27.	Telecomunicaciones e Informática	
13.	Edición, Impresión y reproducción		28.	Textil, calzado y peletería	
14.	Educación		29.	Transporte y logística	
15.	Electrónica		30.	Turismo y viajes	

13. Posibles clientes o beneficiarios (describa distintos TIPOS DE EMPRESAS que podrían estar interesadas en adoptar su tecnología. Ayúdenos a identificar los "modelos de empresas" que más valorarían las ventajas y aplicaciones de su tecnología, y que podrían ser los clientes idóneos de la misma)

--

14. Documentación relevante que se aporta para el análisis

Informe de valorización
 Carta de interés de un posible financiador
 Plan de negocio

Comentarios:

--

15. Material complementario (le invitamos a que nos envíe de forma electrónica cualquier material que pueda ayudarnos a complementar la información anterior para poder hacer una evaluación más exhaustiva de su Preoferta)

Imágenes, dibujos	Título-1	Nombre fichero
	Título-2	Nombre fichero
	Título-3	Nombre fichero
Presentaciones PPTs	Título-1	Nombre fichero
	Título-2	Nombre fichero
	Título-3	Nombre fichero



Artículos científicos	Título-1	Nombre fichero
	Título-2	Nombre fichero
	Título-3	Nombre fichero
Referencias y noticias en prensa	Título-1	Nombre fichero
	Título-2	Nombre fichero
	Título-3	Nombre fichero
Vídeos	Título-1	Nombre fichero
	Título-2	Nombre fichero
	Título-3	Nombre fichero
Blogs / Web	Título-1	Nombre fichero
	Título-2	Nombre fichero
	Título-3	Nombre fichero

La Fundación Genoma España, como entidad gestora del Programa Innocash, garantiza la confidencialidad de la información recibida a través de este formulario.

Este formulario debe de ser cumplimentado y enviado exclusivamente a través del sistema de gestión disponible en www.innocash.es



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD PARA REQUERIR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD COLABORADORA DEL PROGRAMA INNOCASH PARA LA ELABORACIÓN DEL DOSSIER TECNOLÓGICO

Yo, D./D^a.,
 con DNI nº, en calidad de Proveedor de Tecnología en el contexto del Programa Innocash y actualmente ejerciendo mi labor profesional en la entidad,

DECLARO que, con fecha, Genoma España me comunicó que mi Pre-oferta de Tecnología con número de referencia IC11-....., y título....., había sido validada como Oferta apta para su valorización en el Programa Innocash.

Por tanto, SOLICITO que Genoma España apruebe la contratación de la Entidad Colaboradora de Innocash, para la elaboración del Dossier Tecnológico requerido por el Programa para la valorización de la Oferta de Tecnología con referencia IC11-....., según se establece en las bases de la Convocatoria de la Fase de Valorización de Innocash.

Y para que así conste, lo firmo,

En....., a de de 2011

Fdo.:

(Firma del Proveedor de Tecnología)

Fdo.:

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo.:

(Vº Bº Genoma España)

Fdo.:

(Firma de la entidad Homologada aceptando la elaboración del DT)



ANEXO III DOSSIER TECNOLÓGICO

Contenido del Dossier Tecnológico

El Dossier Tecnológico a elaborar debe ajustarse a las características que se indican a continuación e incluir los siguientes apartados:

- A. Resumen ejecutivo.
- B. Introducción.
- C. Descripción detallada de la tecnología.
- D. Exploración de mercado.
- E. Marco normativo.
- F. Valoración final.

A continuación se detallan, de forma orientativa, los contenidos específicos de cada apartado.

A. RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen deberá escribirse de manera que no contenga información confidencial ninguna, ya que se utilizaría como texto de referencia en el escaparate tecnológico de InnoCash en el que sólo se debe presentar información de carácter público.

Puesto que el programa busca una proyección internacional de la I+D española, este apartado deberá ser presentado en español y también en inglés.

B. INTRODUCCIÓN

Breve introducción del proyecto describiendo de manera sucinta el contexto en el que se enmarca, el área o áreas de actuación del mismo y qué problemas pueden ser abordados y/o solucionados desarrollando y aplicando la nueva tecnología.

C. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA TECNOLOGÍA

1. Objeto de la tecnología:



Descripción, desde un punto de vista técnico, de los principales aspectos que tiene previsto cubrir la tecnología propuesta tanto para la solución de uno o varios problemas de aplicación conocidos como para el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés a los que va dirigida.

2. Descripción detallada de la tecnología:

- Grado de novedad de la tecnología: En base a la información comparativa recopilada en el epígrafe anterior, resaltar el grado de novedad tecnológica y el potencial impacto industrial de la tecnología que se está considerando.
- Información prospectiva: Identificación de posibles resultados procedentes de estudios de prospectiva disponibles que permitan conocer, aun con un cierto grado de incertidumbre, la evolución que la tecnología a considerar puede seguir en el futuro.
- Estado de la tecnología: El estado del arte provee las bases que sustentan la investigación, justificando así la relevancia de la tecnología propuesta. El objetivo es analizar la existencia y grado de avance de otras investigaciones (proyectos) o soluciones tecnológicas similares, facilitando la identificación de aspectos claves a considerar en el desarrollo de dicha tecnología desde el punto de vista de la aplicación a la resolución de problemas concretos.
- Ventajas de la tecnología: Identificación de las principales diferencias de la tecnología analizada respecto de las tecnologías existentes y aplicadas habitualmente, tanto a nivel funcional (atributos) como organizativo (recursos humanos, materiales) y del usuario final (cambios en el comportamiento, equipamiento).

3. Nivel de protección:

Análisis del nivel de protección, establecido o en curso, proporcionado por alguno de los títulos de propiedad industrial e intelectual que el Derecho reconoce (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, registro de software, etc.), así como el grado de cobertura técnica de los resultados científico-tecnológicos.

- i. Descripción de la patente (en caso de existir o estar en trámite):



En caso de estar concedida una patente, indicar su número e identificar los aspectos más relevantes incorporados en el Informe del Estado de la Técnica (IET), con especial énfasis en el nivel de reivindicaciones afectadas tanto por falta de novedad como de actividad inventiva, lo que constituirá un indicador de la calidad de la patente.

- ii. Patentes relacionadas: Identificación de las patentes relacionadas con la tecnología considerada y elaboración de un análisis detallado de dichas patentes, similitudes y diferencias entre las patentes identificadas y el desarrollo tecnológico propuesto, a través de un análisis comparativo de los documentos completos de las patentes.

D. EXPLORACIÓN DE MERCADO

Este apartado tiene como finalidad aportar información sobre el alcance y aplicabilidad de la tecnología propuesta en función de las características funcionales de la misma, los potenciales receptores y usuarios, y la presencia de otras tecnologías similares o afines, avanzando posibles escenarios de negocio e impacto económico y/o social. En particular, se deberían incorporar estos epígrafes:

- **Aplicaciones reales:** Identificación de las distintas aplicaciones y sectores industriales de interés, en función de la información disponible para cada nueva aplicación. Para cada sector se debe aportar un breve análisis de la existencia de empresas o colectivos potencialmente interesados.
- **Aplicaciones diferentes existentes:** Análisis de la existencia de productos, servicios o soluciones tecnológicas ofertadas por terceros que permita identificar un primer posicionamiento competitivo de la tecnología.
- **Tiempo de introducción de la tecnología (time-to-market):** Estimación del tiempo necesario para introducir la tecnología en el mercado final, bien como producto o como resultado incorporado a un proceso productivo.



E. MARCO NORMATIVO

Este apartado tiene la finalidad de definir el entorno regulatorio que afecta al desarrollo tecnológico propuesto, identificando posibles barreras que obstaculicen la transferencia de la tecnología considerada al mercado. En particular, se deberían incorporar estos epígrafes:

- **Normativa de aplicación:** Análisis de las normativas públicas vigentes en el campo de aplicación de la tecnología considerada, su evolución y previsión de entrada en vigor de nuevas normas.
- **Barreras técnicas:** Identificación de aquellas normas técnicas procedentes de regulaciones específicas o estándares existentes en el mercado que pueden actuar a modo de barrera para el desarrollo y la transferencia de la tecnología considerada.
- **Registros/Homologaciones:** En caso de ser aplicable, identificación de los registros y/o homologaciones necesarios para la efectiva puesta en el mercado de los productos fabricados a partir de la tecnología valorizada. Estimación realista de los requerimientos, plazos y costes estimados para culminar con éxito dichos procesos regulatorios.

F. VALORACIÓN FINAL.

Identificación de aquellos riesgos potenciales que podrían dificultar el proceso de industrialización y que sean inherentes tanto al grado de conocimiento del nivel de desarrollo de la tecnología misma, como al proceso de desarrollo y transferencia tecnológica.